

LECCION DECIMACUARTA

Antes de analizar las causas que han engendrado la disolución de la comunidad agrícola, es preciso examinar las ventajas é inconvenientes de este régimen.

Sin duda alguna, su principal ventaja estriba en ligar la tierra y al que la cultiva con lazos casi indestructibles, pues desde la introducción de la partición periódica debió interrumpirse de una manera necesaria el derecho de alienación, ya que el terreno comunal no pertenecía en propiedad á nadie, sino á todos, y la generalidad era la única que tenía el derecho de comprar y vender. Otro punto de no menor importancia, es el sentimiento de solidaridad que debe desarrollarse en los miembros de la comunidad el trabajo diario, que realizan juntos en las distintas estaciones del año y en los términos fijados de antemano y escrupulosamente mantenidos. En efecto, la gran división de los lotes y el prodigioso número de heredades, el derecho de libre pastoreo y la división trienal, exigen que los trabajos agrícolas se realicen al mismo tiempo por todas las familias. De aquí lo que los alemanes llaman *Flurzwang*, orden obligatoria de cultivos, orden todavía reconocido en las costumbres de las poblaciones rusas, aunque la lengua rusa no posea una palabra técnica para designarlo. La mutua solidaridad establecida por el régimen de la copropiedad, se manifiesta especialmente en el hecho de que más de una comunidad ha juzgado necesario reservar una determinada extensión de terreno para el cultivo común, lo que entre nosotros se llama *mirskia zapaschki* (campos trabajados por el

mir). Como el trabajo agrícola se realiza en común, el producto de la recolección se reparte anualmente entre las familias.

Junto á los campos trabajados por el mir, mencionaremos además el auxilio que los campesinos se prestan mutuamente en el tiempo de la recolección. Este auxilio es conocido en Rusia con el nombre de *obshchestevennia pomochi*, y consiste en el trabajo gratuito que prestan los vecinos á fin de permitir al retrasado que entre la cosecha. El sentimiento de solidaridad se afirma también en el caso de incendio, inundación, etc. El cuidado de levantar la *izba* ó la choza quemada ó arrastrada por una avenida, es un auxilio que todos los habitantes de una comunidad prestan al compañero desgraciado.

De todo esto resulta que las ventajas de la comunidad agrícola son de orden social y moral. Estas ventajas quedan compensadas por vicios de carácter económico. El profesor Ivanukov, economista distinguido, cuyas lecciones tienen mucha autoridad en nuestras escuelas superiores, expresa las ideas corrientes cuando afirma que en la forma como se practica el comunismo agrario en Rusia, se opone al empleo de capitales y generalmente al progreso hacia un cultivo más intenso, pues las partes reconocidas á tal ó cual familia, salen necesariamente de sus manos en el momento de hacerse una nueva partición, y por consiguiente el campesino no tiene el menor interés en hacerlas más productivas mediante gastos que recobrará más tarde (1). Añádase á esto la excesiva división de las partes como consecuencia de la extrema preocupación por la igualdad, preocupación que obliga á las co-

(1) Véase el artículo titulado *La comunidad comunal*, inserto en el «Pensamiento ruso», revista mensual publicada en Moscou, año 1885, núm. 1.

munidades á hacer particiones no en tres ó cuatro campos distintos (mínimum de los que deben existir con la división trienal, ya se guarde un campo especial para los pastos, ya se contenten con conducir al ganado al terreno en barbecho), sino en veinte, que difieren entre sí por la calidad del terreno y por su situación más ó menos ventajosa (2).

Como cada familia tenía lotes en todos los campos, se llegó á una división tal, que todo cultivo hubiera sido imposible á no haberse atenuado el mal con la costumbre de reunir en un todo los distintos lotes atribuidos á los miembros de una misma familia. Los acérrimos defensores del sistema existente pretenden, es verdad, que la extrema división de la tierra con el sin fin de lotes que es su consecuencia, se halla también en el régimen de la pequeña propiedad (3); pero no hay que olvidar que todo esto no es más que herencia penosa de la comunidad agrícola de donde ha emergido.

Señalados los defectos inherentes á la propiedad comunal, quizás se crean conocidas las causas que engendraron su disolución en Europa y van minando sus cimientos en Rusia. Mas esto sería un error, pues la disolución no se realizó por la influencia de quienes se daban cuenta de los inconvenientes económicos que se derivaban de este régimen. La comunidad agrícola europea se disolvió mucho antes de iniciarse la tendencia hacia un cultivo más intenso. También es incontestable que su disolución en la Rusia actual, no va seguida necesariamente de un acarreo verdaderamente racional de las tierras, en el sentido de

(2) Este hecho ha sido observado por Mr. Orlov, el eminente estadista de Moscou, cuyas grandes obras han echado los cimientos de la estadística provincial.

(3) Véase la obra de Mr. Posnikof titulada *La propiedad comunal*, Moscou, 1885-7, sobre todo la segunda parte.

invertir mayores capitales ni de introducir distintos cultivos. Se trata, por consiguiente, de averiguar el origen del movimiento que ha engendrado la disgregación de la comunidad agrícola, en causas de orden social. Es preciso preguntarse cuáles intereses eran los más violentados, bajo un régimen que hacía imposible la aglomeración de mucho terreno en las mismas manos, y que á la larga llevaba fatalmente á un resultado completamente contrario: el aminoramiento de las partes correspondientes á cada familia en los campos comunes; pues mientras la población aumentaba considerablemente, la extensión del terreno apto para la agricultura quedaba poco más ó menos el mismo y la división se imponía á cada nueva partición.

La observación de los hechos que se desarrollan en los campos de la Gran Rusia, nos ponen en contacto con los factores más importantes de la disolución comunal. Ya no es posible negar que las particiones son cada día menos frecuentes y que los casos de comunistas que se aprovechan del derecho que les concede la ley (4), de retirar sus lotes de la indivisión, aumenta de año en año. Las siguientes cifras lo demuestran. La suma total recibida por el gobierno de las personas, que para salir de la indivisión, han de reembolsarle los adelantos hechos para el rescate de sus tierras, se elevaba en 1881 á más de cinco millones. En los cinco primeros años que han seguido á la emancipación, el número de personas que se han presentado á efectuar este rescate, apenas constituía el $\frac{1}{7}$ por 100; en

(4) La ley de 1861, llamada de emancipación, concede al campesino que ha restituído al gobierno la suma adelantada para rescatar la tierra al noble, cierta porción de terreno que la comuna está obligada á designar. Para los detalles véase la excelente obra de Keuzler *Zur Geschichte und Kritik des bäuerlichen Gemeindebesitzes in Russland*, Dritter Theil, Petersburg, 1877, pág. 12.

los lustros siguientes este número ha aumentado de la siguiente manera: desde 1868 á 1872, el 10 por 100; desde 1873 á 1877, el 33 $\frac{1}{2}$ por 100; desde 1877 á fines de 1881, el 55 $\frac{3}{4}$ por 100.

Estas cifras no exigen comentarios. Se determina menos fácilmente las proporciones con que se realiza el paso de la periodicidad de los lotes á su invariabilidad; solamente en algunas localidades, se comprueba un movimiento en este sentido, casi siempre en los alrededores de las ciudades ó pueblos manufactureros y comerciales, en donde se paga el terreno á altos precios para la construcción de fábricas.

Más de una vez se ha tratado de explicar el por qué las comunidades abandonan el sistema de particiones periódicas, y se ha intentado ver en este abandono el efecto de influencias ilícitas puestas en juego por la administración provincial.

Sin negar la posibilidad de tales influencias, estamos lejos de atribuirles el carácter de generalidad que les dan ordinariamente los partidarios demasiado celosos de la comunidad agrícola. El último que ha estudiado estos hechos, M. Keuszler, me parece bien informado cuando afirma que la causa principal del poco apego que en varias partes del imperio se tiene á las particiones periódicas, se debe imputar al deseo que tienen las familias de las aldeas de guardar para sí la cantidad de terreno á ellas afecta, pues teniendo en cuenta el acrecentamiento de la población, toda nueva partición debe aminorar necesariamente sus partes recíprocas.

Lo que milita en favor de esta hipótesis, es que el movimiento contra las particiones se produce muy especialmente en los países *de tierra negra* (chernosem), es decir, allí donde el importe de las cosechas supera á las contribuciones, en aquellos puntos donde

un interés bien entendido convida á la conservación del *statu quo* en la distribución de las tierras (5).

Rusia no es el único país donde se ha realizado y se realiza todavía el tránsito de la propiedad comunal á la propiedad individual. En nuestros días, la India inglesa se encuentra en el mismo caso. Sin embargo, hemos de confesar que la disolución de la propiedad comunal se ha realizado en gran parte gracias al giro desgraciado que en aquel país ha tomado la política agraria de sus conquistadores ingleses, ignorantes de las costumbres locales y demasiado inclinados á implantar por doquiera su propio sistema de vastos *manoirs* y grandes propiedades. No hay que desconocer tampoco que en varios puntos la partición periódica fué interrumpida por las mismas personas que tenían derecho á ella, y la comunidad se conservaba únicamente en lo relativo al goce de los pastos y bosques. Los *zemindari* ó comunistas se convertían de esta manera en pequeños propietarios, cuyo único lazo común era algunos derechos especialmente reservados (6).

No conocemos lo suficiente cómo se realizó en el Occidente el paso á la propiedad individual, para poner en claro la influencia que debió tener sobre este hecho la preocupación que tenían los comuneros de guardar para sí los lotes que les habían tocado en suerte. La razón que milita en favor de la existencia probable de esta causa de disolución, estriba en la práctica constante seguida por las comunidades posteriores, cuando se trataba de impedir el aminoramiento de las partes que les tocaban en el disfrute de los bosques y pastos; esta práctica era la cesación en las par-

(5) Keuzler, tomo III, págs. 19-33.

(6) La política agraria de Inglaterra en la India ha sido objeto de uno de mis estudios especiales, publicados con el título común de *Comunidad agrícola*, Moscou, 1879 (en ruso).

ticiones. Esta tendencia se manifiesta de una manera especial en aquellos países donde una emigración considerable, ocasionaba de tiempo en tiempo un acrecentamiento rápido de población. Tal fué el caso de más de un cantón suizo cuando dió albergue á los hugonotes proscritos. Vemos también que las comunidades del cantón de Vaud de los siglos XVI y XVII, excluyeron á los extranjeros de toda participación en los bienes comunes. De esta manera se estableció la distinción entre los burgueses ó antiguos propietarios (*Bürger*) y los llamados «advenaires», «domiciliés», «manants» (en alemán *Beisassezen* ó *Hintersazen*), distinción que también se encuentra en varios puntos de Alemania; así se explica también la yuxtaposición de la *Bürgergemeinde* ó de la comunidad de coposeedores, y la *politische Gemeinde*, que contaba como miembros á todos los habitantes domiciliados (7).

Independientemente de las causas que acabamos de indicar, otras no menos espontáneas debieron conducir á los mismos resultados. La existencia de la comunidad agrícola supone necesariamente la inalienación de la tierra. Ahora bien, esta alienación perjudica á los intereses de muchas personas; en primer lugar á los campesinos ricos, y después á los propietarios de ganado mayor, á aquellos que las leyes irlandesas incluyen entre los nuevos nobles, dándoles el título distintivo de *boaire*, es decir, nobles vaqueros; á los industriales y comerciantes, cuyo único ideal era abandonar su país natal y se veían constreñidos por la imposibilidad de realizar sus fortunas; á la clase militar, cuya tendencia es aumentar sus tierras y apoyar su preponderancia en el régimen de la gran propiedad,

(7) De una manera más extensa he explicado el origen de estas distinciones en mi opúsculo *Die Zerstückelung der Feldgemeinschaft im Kanton Waadt*, Zürich, Caesar Schmid, 1879.

y en fin á los clérigos, que deseosos de vivir del producto de sus rentas, sin depender ya más de la caridad menguante de los fieles, tiende á acrecentar cada vez más los bienes raíces que poseen.

Algunas de estas causas obran todavía en nuestros días sobre la disolución de la propiedad comunal en Rusia, mientras que otras han desempeñado un papel importante en el establecimiento de la propiedad individual en el Occidente europeo. Así, los campesinos enriquecidos por la cría de ganados, se conocen en nuestros campos con el nombre ignominioso de *mirajeds* (vampiros de la comunidad), palabras que expresan de una manera gráfica el papel que desempeñan en su disolución. Sin tender necesariamente á una partición definitiva, consiguen muchas veces reunir entre sus manos un gran número de lotes; esto se consigue gracias á la dependencia económica en que logran colocar á sus vecinos, ya adelantándoles á un gran interés, el dinero necesario para pagar sus cotizaciones, ya asegurándoles determinados beneficios con la condición de poder usar sus partes comunales.

La misma evolución parece haberse producido en la provincia de Bengala. Los recaudadores indios empleados por los emperadores mogoles, se aprovecharon del poder que tenían para colocar á sus compañeros en una completa dependencia y para apropiarse el disfrute de sus lotes. Cuando llegaron los ingleses los tomaron por los verdaderos *landlords*, y el gobernador de la provincia, lord Cornwallis, consintió en reconocer sus derechos de propiedad sobre una tierra que en realidad pertenecía á la comunidad.

El papel que desempeña la clase industrial y mercantil en la disolución de la propiedad comunal queda elucidado completamente estudiando la historia de las ciudades. En sus principios, tanto las ciudades co-

mo las aldeas tenían sus propiedades indivisas y explotadas en común.

La magistral obra de Arnold (8) lo demuestra en lo relativo á Alemania. En Inglaterra, el catastro hecho en tiempos de Guillermo *el Conquistador*, catastro llamado el *Domesdaybook*, menciona más de una vez los prados comunes sometidos á partición periódica y los pastos que podían reclamar los poseedores de bienes situados dentro de la ciudad y en su distrito. Ahora bien, en las ciudades es donde precisamente desaparece primero la propiedad comunal y se desarrolla con mayor fuerza el proceso de individualización, pues los campesinos de los alrededores no hacen más que seguir el ejemplo ofrecido por las ciudades, por lo cual el principio comunista se consolida á medida que nos vamos alejando de los focos del comercio y de la industria. Después de siglos se desarrolla la misma tendencia en la Rusia actual: el uso en común no sólo desaparece de las tierras adscritas á las ciudades, sino también de la campiña que las rodea. En los alrededores de San Petersburgo y Moscou, y asimismo en las muchas ciudades menos importantes, como Voroneg, han desaparecido las particiones periódicas. Lo que en otros tiempos formaba el patrimonio inalienable de tal ó cual persona se vende á los extranjeros, á fin de que el antiguo comunista pueda tener la libertad de sus actos, quedarse en el país ó emigrar (9).

No creemos exagerar, al asegurar que las causas que acabamos de enumerar han contribuído y contribuyen todavía á disolver la comunidad agrícola de una manera mucho más fuerte que las tan cacareadas consideraciones económicas relativas á la falta de flexibilidad del régimen comunista, para plegarse á las exi-

(8) *Geschichte des Eigenthums in den deutscher Städten.*

(9) Keuzler, vol. III, pág. 74.

gencias de un cultivo más intenso. La conclusión general que de todo ello se deriva, es que la comunidad agrícola desaparece en el momento en que llega á ser contraria á los intereses bien entendidos de las clases superiores que poco á poco van organizándose en su seno. Pero por poderoso que sea su antagonismo, nunca será tan fuerte como el que encuentra en las clases directoras de la sociedad: la nobleza, el clero y el tercer estado.

Este último aspecto merece nuestra consideración especial y debemos estudiarlo en todo su desarrollo. En esta lección es imposible. En la próxima trataremos de lo que falta decir sobre la progresiva é inminente disolución de la comunidad agraria.
